

# Se convocan 150 nuevas plazas de personal sanitario en la Comunidad de Madrid

**Madrid (09/05/2014) - E.P.**

## **125 serán para facultativos especialistas y 25 para personal laboral**

La Comunidad de Madrid convocará 150 nuevas plazas de personal sanitario dentro de la Oferta de Empleo Público para este año, de las que 125 serán para facultativos especialistas y 25 para personal laboral, según ha anunciado el portavoz del Gobierno regional, Salvador Victoria, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno.

"Dentro de las 125 para facultativos especialistas, las especialidades para las que se sacarán nuevas plazas son Radiodiagnóstico, Traumatología, Anestesia, Ginecología, Cirugía General y Medicina Interna", ha indicado.

"Se suman los 5.000 médicos de familia, pediatras, enfermeras, matronas, fisioterapeutas y auxiliares de enfermería que ya el presidente de la Comunidad, Ignacio González, anunció que pasarían de eventuales a interinos en aras de la estabilidad en el empleo", ha explicado Victoria.

Estas plazas se integran dentro del total de 634 plazas presentadas en la Oferta de Empleo Público de este ejercicio, que supone un incremento del 35 por ciento con respecto al número de plazas ofertadas durante el pasado año.

## **Libre elección en AP**

En otro orden de cosas, un total de 896.764 ciudadanos madrileños han ejercido su derecho a la libre elección de profesional y centro en Atención Primaria desde la entrada en vigor de esta medida, en octubre de 2010, hasta el pasado 31 de marzo, una cifra que comprende aproximadamente el 14 por ciento de la población. Así, los usuarios de la Sanidad pública madrileña solicitaron 1.629.604 cambios de profesional. Entre ellos, 722.407 de médico de familia, 157.775 de pediatra y 749.422 de personal de Enfermería.

Lo ha detallado el director general de Atención al Paciente del Servicio Madrileño de Salud, Julio Zarco, en la Comisión de Sanidad de la Asamblea de Madrid, en respuesta a una pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Zarco ha apuntado que el desarrollo de este derecho específico de los ciudadanos en la Comunidad "se ha desarrollado con absoluta normalidad desde su entrada en vigor". De esta forma, en la actualidad todos los pacientes de Atención Primaria son atendidos en el centro y los profesionales que ellos han elegido libremente.

Médico Interactivo